



Jueza de sentencia de Cojutepeque resolverá si Evelyn Beatriz recobra su libertad.

Evelyn Beatriz sabrá hoy si la jueza de sentencia del Centro Judicial de Cojutepeque, Gloria Ávalos, le permite recobrar su libertad. Ella fue acusada en 2016 de un delito que no cometió: homicidio agravado. Por ello, tiene ya un año de estar en cárcel de mujeres.

Evelyn Beatriz quedó embarazada, luego de enfrentar violencia sexual, en la comunidad donde residía con su familia. Tenía 18 años, cuando, sin saber que estaba embarazada, tuvo un parto extrahospitalario. Por miedo, nunca puso una denuncia ni contó sobre la violación a alguien. Ella creía que no estaba embarazada porque “menstruó regularmente”. Sin embargo, el 6 de abril de 2016, cuando estaba en su casa, sintió fuertes dolores en el vientre, por lo que fue a la letrina. Después, se desmayó. Su madre salió a buscar ayuda. Le pidió a un concejal de la alcaldía de Cojutepeque que las llevara al centro de salud.

La señora halló restos de placenta y los llevó, pensando que así ayudaría; sin embargo, desde el Hospital Nuestra Señora de Fátima, de la ciudad de Cojutepeque, denunciaron a Evelyn Beatriz.

La Fiscalía General de la República ha ignorado la versión de los hechos narrados por ella y su mamá y, al no poder probar que se practicó un aborto, la acusan de homicidio agravado.

El Salvador es el único país del mundo en el que las mujeres que padecen partos extrahospitalarios y emergencias obstétricas son llevadas a la cárcel, por “ser sospechosas de intentar practicarse un aborto o por cometer homicidio agravado”.

Durante la audiencia preliminar realizada el 7 de marzo en Cojutepeque, representantes del cuerpo diplomático de Alemania, Canadá, Reino Unido, Francia, la Unión Europea, Argentina y Estados Unidos expresaron su preocupación porque no se están respetando los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres ni la presunción de inocencia.

Esta joven es una más de las 25 mil jóvenes, adolescentes y niñas que cada año, quedan embarazadas. Evelyn Beatriz tiene derecho a ser protegida, no juzgada y condenada. Tiene derecho a poder seguir con su proyecto de vida junto a su familia.

Para mayor información y/o entrevistas
Jorge Menjívar
503-76570800
jorgem.agrupaciónciudadana@gmail.com